



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 29 DIC 2016

Expte. N° 18.198/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la Sra. Adelina Inés GUZMAN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Mayordomo, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERO,

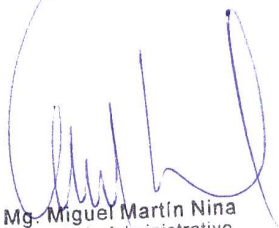
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Adelina Inés GUZMÁN, D.N.I. N° 6.383.082, al cargo de Jefe de Supervisión, Categoría 4 del agrupamiento de servicios generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Adelina Inés GUZMÁN, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta



Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

1516-18